

# Ordenan realizar tratamientos

La Sala IV declaró con lugar dos recursos de amparo, mediante los cuales dos mujeres defendieron su derecho a la salud. Fueron presentados contra el hospital San Francisco de Asís, en Grecia, y el hospital México. En el fallo se ordena a uno de los centros médicos realizar una mamografía y en el segundo caso a llevar a cabo de inmediato un "bypass".